

NÚMERO 2.659

**DIPUTACIÓN DE GRANADA****DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

*Proyecto: "GR-3401 de la A-92 a la estación de Íllora. Implantación dársenas de parada transporte urbano en el P.K. 5+900"*

**ANUNCIO**

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 29 de junio de 2020, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto: "GR-3401 de la A-92 a la Estación de Íllora. Implantación dársenas de parada transporte urbano en el P.K. 5+900", al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

- Nº orden: 1  
Pol.: 16  
Parc.: 3  
Referencia catastral: 15161A01600030000SG  
Clase: Rústico  
Uso: Agrario  
Aprovechamiento: Frutales regadío  
Término municipal: Pinos Puente  
Interesados: Adela García López  
Derechos: 100%  
Sup. (m2): 9.896  
Sup. obra (m2): 117,15

- Nº orden: 2  
Pol.: 16  
Parc.: 4  
Referencia catastral: 15161A01600040000SQ  
Clase: Rústico  
Uso: Agrario  
Aprovechamiento: Frutales regadío  
Término municipal: Pinos Puente  
Interesados: José Picosi Rivadeneira  
Derechos: 100%  
Sup. (m2): 15.479  
Sup. obra (m2): 15,65

SEGUNDO. Someter a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación Provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apar-

tado de "Documentos sometidos a exposición pública" (<https://www.dipgra.es/contenidos/documentos-sometidos-exposicion-publica-obras-vivienda/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación"

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.

NÚMERO 2.660

**DIPUTACIÓN DE GRANADA****DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA  
ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS**

*Proyecto: "GR-3107 de la A-4003 a Beas de Granada. Implantación dársenas de parada transporte urbano en el P.K. 1+200"*

**ANUNCIO**

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 29 de junio de 2020, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Proyecto: "GR-3107 DE LA A-4003 a Beas de Granada. Implantación dársenas de parada transporte urbano en el P.K. 1+200", al que se incorporó como anejo la relación y valoración aproximada de bienes y derechos de necesaria ocupación y la relación de propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución.

- Nº orden: 1  
Pol.: 3  
Parc.: 208  
Referencia catastral: 18025A003002080000LP  
Clase: Rústico  
Uso: Agrario  
Aprovechamiento: Olivos secano  
Término municipal: Beas de Granada  
Interesados: Manuel Rodríguez Garrido  
Derechos: 100%  
Sup. (m2): 2.067  
Sup. obra (m2): 88,15

- Nº orden: 2  
Pol.: 3  
Parc.: 214  
Referencia catastral: 18025A003002140000LF  
Clase: Rústico  
Uso: Agrario  
Aprovechamiento: Olivos secano  
Término municipal: Beas de Granada  
Interesados: Juan Manuel Salas Garrido  
Derechos: 100%  
Sup. (m2): 1.765  
Sup. obra (m2): 43,21

- Nº orden: 3  
Pol.: 2  
Parc.: 133c  
Referencia catastral: 18025A002001330000LB  
Clase: Rústico  
Uso: Agrario  
Aprovechamiento: Pastos  
Término municipal: Beas de Granada  
Interesados: M<sup>a</sup> Socorro Fernández Garrido  
Derechos: 100%  
Sup. (m2): 940  
Sup. obra (m2): 147,69

SEGUNDO. Someter a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de quince días, contados a partir de su pu-

blicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación relativa al proyecto se encuentra en formato electrónico en la página web de la Diputación provincial de Granada, dentro de la sección de la Delegación de Obras Públicas y Vivienda, en el apartado de "Documentos sometidos a exposición pública" (<https://www.dipgra.es/contenidos/documentos-sometidos-exposicion-publica-obras-vivienda/>), así como en la sección de Transparencia, en el apartado de "Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un periodo de información pública durante su tramitación

El Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, fdo.: José María Villegas Jiménez.

NÚMERO 3.338

## AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA (Granada)

*Proyecto de línea aérea de media tensión y centro de transformación de 100 kVA*

### EDICTO

Título del proyecto: proyecto de línea aérea de media tensión y centro de transformación de 100 kVA

Emplazamiento: Paraje de Los Oqueales

Localidad: Alamedilla. Provincia: Granada

Promotor: Ayuntamiento de Alamedilla

CIF/NIF: P1800300D

Domicilio social: Plaza Emigrante, nº 1, 18520

Localidad: Alamedilla. Provincia: Granada

El Pleno del Ayuntamiento de Alamedilla, con fecha 7 de julio de 2020, ha adoptado el siguiente acuerdo cuyo extracto es el siguiente:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto: proyecto de línea aérea de media tensión y centro de transformación de 100 kVA cuyos bienes y derechos son de necesaria ocupación y los propietarios y titulares de bienes afectados para hacer posible y viable su ejecución que se relacionan al final.

SEGUNDO. Declara el proyecto de utilidad pública.

TERCERO. Someter a información pública, en virtud del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, el citado proyecto de obras y las relaciones mencionadas por un plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los titulares afectados puedan formular todas las alegaciones que estimen oportunas.

El proyecto de referencia y demás documentación se encuentran de manifiesto en las oficinas del ayuntamiento, sito en Plaza del Emigrante, 1 (con preferencia martes y jueves) previa cita en horario de 11 a 14 h.

Alamedilla, 23 de julio de 2020.-El Alcalde, fdo.: Torcuato Cabrerizo Fernández.